



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

Programa Oficial de Doctorado
Lenguas, Textos y Contextos
(Título Verificado. ID Título 5600258)



ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PARA LA GARANTÍA INTERNA DEL PROGRAMA OFICIAL DE DOCTORADO “LENGUAS, TEXTOS Y CONTEXTOS” de 7 de mayo de 2025 (2)

Orden del día

1. Aprobación del acta de la sesión anterior.
2. Elaboración de alegaciones para el informe provisional de acreditación del Programa de Doctorado.
3. Ruegos y preguntas.

CONVOCADOS: M^a Carmen Molina Romero (coordinadora), Maila García Amorós, Carmelo Pérez Beltrán, Juan José Guzmán Pérez, Pedro Francés Gómez y José Balderas Cejudo.

EXCUSAN SU AUSENCIA: Pedro Francés Gómez y José Balderas Cejudo

ASISTEN: M^a Carmen Molina Romero (coordinadora), Maila García Amorós, Carmelo Pérez Beltrán, Juan José Guzmán Pérez (representante de los estudiantes).

La reunión se convoca via correo electrónico y dando un plazo de 48 horas para el debate y elaboración de propuestas de alegaciones.

- 1. Se aprueba el acta de la sesión anterior**
- 2. Alegaciones al informe provisional de la acreditación del PODOC.** En anexo

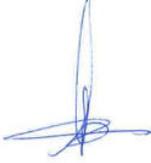
Sin más asuntos que tratar, se cierra la sesión a las 15.00 del 9 mayo de 2025.



**UNIVERSIDAD
DE GRANADA**

Programa Oficial de Doctorado
Lenguas, Textos y Contextos
(Título Verificado. ID Título 5600258)



<p>Fdo.: M.^a Carmen Molina Romero Coordinadora del Programa Oficial de Doctorado en Lenguas, textos y contextos</p> 	<p>Fdo.: Maila García Amorós Secretaria de la Comisión para la Garantía Interna de la Calidad del Programa de Doctorado en Lenguas, textos contextos</p> 
---	---

B03 LENGUAS, TEXTOS Y CONTEXTOS: INFORME PROVISIONAL

Listado de Aspectos que debe ser Subsanaados (AS = recomendaciones de especial seguimiento) y Aspectos para la mejora del título (AMT = recomendaciones). A los Aspectos consignados en color azul se les dará una respuesta institucional desde la EIP, UCI, Internacionalización o Vicerrectorado de Empleabilidad.

Los AS y AMT están ordenados por criterios y en el orden que viene consignado en el informe provisionla

Criterio 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

AS: Se debe hacer una revisión periódica de la web y una optimización de su contenido para garantizar su máximo aprovechamiento por parte de todos los interesados.

Respuesta:

Desde la Coordinación del Programa de Doctorado se revisan periódicamente los contenidos de la web; se actualizan sistemáticamente calendarios, enlaces, composición de comisiones, profesorado, actividades formativas, informaciones relevantes en banners, etc. Se dispone de un servicio de mantenimiento de apoyo. A la espera de la próxima migración y diseño de las web de doctorado, llevamos a cabo además de la revisión el aumento de los enlaces con la EIP, Internacionalización, Vicerrectorado de Investigación y Vicerrectorado de Empleabilidad para asegurar que la información proporcionada se mantenga centralizada y continuamente actualizada. Estamos en proceso de enlazar con los perfiles académicos y profesionales de los profesores (Orcid, Google Scholar, Academia.edu, LinkedIn, etc.)

AS: Se debe publicar información actualizada sobre la satisfacción de los empleadores con el programa formativo.

AMT: Se recomienda que los informes de satisfacción disponibles en la web aparezcan ordenados por sector además de cronológicamente. De este modo se facilita su identificación e interpretación.

AMT : Se recomienda mejorar la accesibilidad de la información pública para egresados, asegurando que encuentren fácilmente los datos relevantes para su trayectoria postdoctoral

AMT: Se recomienda actualizar los informes de satisfacción del PTGAS en el último año.

AMT: Se recomienda actualizar los informes de satisfacción de los egresados en los últimos años.

AMT: Se recomienda actualizar los informes de satisfacción del PTGAS en el último año.

AMT: Se recomienda publicar la web en inglés por la propia temática y alcance del programa de postgrado.

Criterio 2. SISTEMA DE LA GARANTIA DE LA CALIDAD

AS: Se deben aportar medidas para que los datos de satisfacción del PDI sean significativos

Respuesta:

La última participación del PDI (39,57%) ha sido muy similar respecto al último año con datos, que en el curso 2021/22 alcanzaban 41%. Desde el Programa de Doctorado estimamos que es un porcentaje bastante bueno y que resulta suficientemente significativo, como hemos matizado en el autoinforme. Se ha creado una acción de mejora de seguimiento orientada al fomento de la participación de los colectivos RA-R-020028.

AS: Se debe encontrar una forma de corresponder cada reunión de la comisión académica del programa con los acuerdos adoptados en esas reuniones.

Respuesta:

Siguiendo las normas de la UGR sobre la protección de datos, se publican las actas de la Comisión Académica consignando exclusivamente los acuerdos derivados de ellas en la web del programa, a raíz una acción de mejora abierta desde la constitución de la actual comisión (noviembre 2024), para su consecución. No obstante, esta acción de mejora no ha contemplado, por el momento, incorporar las actas anteriores a la fecha creación de dicha acción, estimando que las actas correspondientes a comisiones anteriores, firmadas por otros/as secretarios/as y coordinadoras, que se custodian por la secretaria actual de la Comisión, llevaría consigo la manipulación, por parte de terceras personas que no son las que den fe de las mismas.

https://doctorados.ugr.es/lenguastextos/pages/comision-academica#_doku_acuerdos_de_la_comision_academica

AS: Se debe precisar quiénes son los responsables de SIGC en el programa y su marco de actuación

Respuesta:

Aspecto subsanado: se ha actualizado la información en la web sobre la composición de la nueva SIGC.

https://doctorados.ugr.es/lenguastextos/static/CMSRemoteManagement*/vic_cal/_dir_r emotos/base_doctorado/_list_/comisiongarantiacalidadsistema

AS: Se debe asegurar una recogida de información más sistemática sobre la satisfacción de todos los grupos de interés, en especial empleadores y egresados.

AMT: Se recomienda mejorar la difusión del procedimiento de reclamaciones y sugerencias, garantizando que todos los colectivos conozcan su existencia y funcionamiento. También sería recomendable analizar las causas de la baja satisfacción del PTGAS con este procedimiento y ajustar el sistema según sus necesidades específicas.

AMT: Se recomienda actualizar el plan de mejora de modo que todas las acciones algo queden actualizadas, pues algunas aparecen con una fecha estimada de consecución no finalizadas.

Respuesta:

Se ha procedido a revisar y actualizar la información de las acciones que forman parte del plan de mejora de la titulación. Esta información está disponible en el siguiente enlace:

https://doctorados.ugr.es/lenguastextos/static/CMSRemoteManagement*/vic_cal/_dir_r emotos/base_doctorado/_list_/02plandemejora

Criterio 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

AS: Se debe revisar sistemáticamente la relación entre el número de solicitudes y las plazas ofertadas de modo que se alcance un número de nuevos ingresos coherentes con la memoria verificada del programa.

Repuesta:

En relación a esta recomendación, la Comisión académica y el SIGC revisa y valora, cada año, el número excedente de solicitudes en función de la adecuación del perfil de ingreso. No depende de nuestro programa reservar un cupo de plazas para doctorandos provenientes de proyectos de financiación externa o de cotutelas internacionales entrantes.

Conscientes de la importancia de esta recomendación, la CAD, en su reunión de 30 de abril 2025, ha decidido hacer un seguimiento y estudio de la viabilidad de aumentar el número de doctorandos, en función del potencial docente del Programa y de la previsión de reparto equitativo entre líneas de investigación y profesorado. La propuesta a estudiar es pasar de 35 hasta un máximo de 50 plazas, aplicando la condición expresa que figura en el Verifica de obtener una nota media igual o superior a 7 puntos en el baremo. Tras este estudio se contemplará la posibilidad de acometer o descartar una futura modificación.

Se crea la acción de mejora RA-R-020642: Seguimiento y evaluación de medidas relacionadas con el aumento del número de plazas ofertadas en el Programa de doctorado y la reorganización de las líneas de investigación.

Criterio 4. PROFESORADO

AS. Se debe aumentar la consecución de sexenio vivo entre el profesorado que carece de él.

Respuesta:

En relación a esta debilidad detectada en el proceso de acreditación, se prioriza al profesorado con sexenio vivo en el proceso de admisión de sus doctorandos, mediante una baremación que recoge y puntúa expresamente que el Director/a tenga sexenios y, especialmente, que el último sexenio esté vivo. También se tiene en cuenta dicho requisito para el acceso al programa de nuevo profesorado.

Del mismo modo, y tras la revisión del listado de profesorado sin sexenio vivo, constatamos que un determinado número de este profesorado tienen entre 5 y 6 sexenios, por lo que intuimos que se trata de profesoras/es de reciente jubilación o de baja en el programa. Estamos a la espera de recibir una nueva lista actualizada de los casos de profesorado sin sexenio vivo.

Desde el programa de doctorado se animará al profesorado de estas líneas a solicitar proyectos competitivos en convocatorias públicas.

AS: Se debe incentivar la solicitud de proyectos de investigación pues se aprecia que ocho líneas de investigación no cuentan con ningún proyecto de investigación vigente, aunque sí lo han tenido en el pasado cercano y han sido muy activos en los últimos 6 años.

Respuesta:

Reforzaremos las medidas existentes para incentivar los proyectos activos del profesorado del Programa, lo que sabemos agrega gran valor académico. Entre los incentivos actuales, este dato se encuentra recogido en el baremo de admisión de candidatos, donde el director/a recibe la máxima puntuación por tener proyecto activo y favorece a los candidatos que avala. Se estudiarán nuevas formas de promover entre el profesorado los IP de proyectos en las próximas reuniones de la Comisión Académica.

Hemos detectados errores en el listado de proyectos de investigación vigentes relativo a las líneas señaladas, procediendo a actualizarlos, como se comenta expresamente en el siguiente AS que se nos recomienda.

AS: Se debe cumplir con el requisito de que cada línea de investigación cuente con al menos un proyecto financiado activo en convocatorias competitivas y cuyo investigador principal sea personal académico del programa de doctorado. Las líneas "Enseñanza de lenguas", "Estudios románicos: lengua y literatura italiana, portuguesa y catalana", "Lengua española", "Literatura española e hispanoamericana", "Judaísmo clásico y medieval y mundo sefardí", "Literatura y lengua francesas" y "Literaturas y civilización bizantinas y estudios neogriegos" no lo tienen.

Respuesta:

Se ha comprobado inexactitudes en relación al listado de proyectos vigentes que hemos procedido a subsanar: se han revisado los proyectos que actualmente están en vigor, a través de los representantes de línea y del portal de la Investigación de la UGR (<https://produccioncientifica.ugr.es>) que centraliza los proyectos existentes, tanto finalizados como en vigor. Se han incorporado en nuestra web los proyectos vigentes, con sus respectivos IP, de las líneas de: Estudios Románicos: Lengua y Literatura Italiana Portuguesa y Catalana (1), Judaísmo Clásico y Medieval y Mundo Sefardí (1), Lengua Española (3), Literatura Española e Hispanoamericana (1), Lengua y Literatura Francesas (1), como puede verse en <https://produccioncientifica.ugr.es/proyectos/262923/detalle> a través de las pestañas "PROYECTOS VIGENTES" en las citadas líneas.

Por lo tanto, desde el programa de doctorado se animará al profesorado de las líneas de Enseñanza de Lenguas y de Literaturas y Civilización Bizantina y Estudios Neogriegos a solicitar proyectos competitivos en convocatorias públicas, conscientes de que debido a sus casuísticas y desequilibrios de profesorado, resulta difícil que concurren en igualdad de condiciones y posibilidades de éxito en las convocatorias públicas nacionales y/o autonómicas que se reservan a las humanidades.

En lo sucesivo, se propone mejorar/unificar la presentación de la información en la web relativa los proyectos de investigación, sustituyendo el formato de información fija por de enlaces con el repositorio de la UGR (Portal de la Investigación), para su continua actualización.

AS: Se debe equilibrar la ratio entre profesores y estudiantes en las diferentes líneas.

Respuesta:

En la mayoría de los casos, los doctorandos/as concurren al proceso de baremación con el aval previo del director/a que ellos/as han elegido según sus intereses de investigación. La CAD aplica, en estos casos, según la normativa de la EDHCSJ la limitación de la dirección de más de dos nuevos doctorandos por año académico, y la de no simultanear más de seis tesis por parte del mismo/a director/a. En los casos de que se exceda esta limitación, la CAD es la responsable de asignar otro/a director/a al doctorando para compensar la ratio.

AS: Se debe optimizar la distribución del profesorado entre líneas de investigación para evitar descompensaciones.

Respuesta:

Teniendo en cuenta esta recomendación se estudiarán posibilidades de distribución en próximas reuniones de la CAD, con la limitación, que es el propio profesorado el que, al realizar la solicitud de admisión, además de presentar un CV con los requisitos oportunos consigna la línea de investigación a la que desea ser adscrito. La Escuela de Doctorado y la Comisión Académica respetan la elección realizada, dada la singularidad de cada línea de investigación.

Por otra parte, la descompensación se produce al tener grandes líneas de investigación que aúnan, por un lado, varias áreas de conocimiento correspondientes hasta tres Departamentos, otras que corresponden a Departamentos, de por sí, mayoritarios y otras especialidades más minoritarias en número de alumnos y, por tanto, de profesorado. Además del caso particular de la línea de Enseñanza de lenguas y su transversalidad con las diferentes especialidades lingüísticas, por lo que numerosas tesis de esta temática quedan subsumidas en otras anteriores líneas de investigación.

AS: Se debe evaluar la reorganización de líneas de investigación, especialmente aquellas con alta demanda o baja matrícula, para mejorar la eficiencia y equidad en la dirección de tesis.

Respuesta:

Dada la envergadura del aspecto señalado, que hemos comentado también en nuestro autoinforme, estamos pendientes de evaluar si procede realizar una modificación de dicha reorganización. Como pone de manifiesto la acción de mejora emprendida RA-AS-018784 y que continua ahora la nueva acción abierta RA-RES-020642. La propuesta consiste en eliminar la línea de Enseñanza de lenguas que, al ser transversal, quedaría incluida en las otras líneas, y considerar la división de la línea de Lingüística teórica y aplicada, Teoría de la literatura y Literaturas comparadas.

De igual modo, a nivel interno del programa, se funciona ya un poco en este sentido, por ejemplo: existe un/a solo/a representante de línea de investigación para coordinar varias

de ellas. Así el caso de Lengua española y Enseñanza de lengua (Dr. Francisco José Sánchez García), Estudios eslavos y Literatura y civilización bizantinas y estudios neogriegos (Dra. Maila García Amorós), Lengua y literatura francesa y Estudios Románicos (Dra. Eva Muñoz Raya), como puede verse en:

https://doctorados.ugr.es/lenguastextos/pages/lineas_investigacion/index

En este momento, estamos diseñando esta reorganización y recabando las propuestas de las distintas líneas de investigación y colectivos implicados, sin menoscabar la visibilidad y el valor añadido que aporta a nuestro Programa de Doctorado la presencia de líneas de investigación que, aunque minoritarias, cuentan con una larga trayectoria..

AMT: Se recomienda reajustar la distribución del profesorado y optimizar la oferta de líneas de investigación.

Respuesta:

Hemos dado respuesta a esta recomendación en AS sobre la reorganización de líneas de investigación, especialmente aquellas con alta/baja, a la que remitimos y para la que hemos creado una nueva acción de mejora.

AMT: Se recomienda incrementar la internacionalización en los procesos de evaluación de las tesis doctorales.

Respuesta:

La internacionalización de los procesos de evaluación de nuestras tesis doctorales está en incremento constante y es un objetivo prioritario por la propia idiosincrasia del Programa. La participación de numerosos miembros de universidades extranjeras en los tribunales es evidente (solicitamos a la EIP que genere un listado por líneas), así como por la contribución de expertos externos internacionales para la redacción de los informes preceptivos al depósito de tesis. En el caso de las tesis con Mención internacional y de las cotutelas, esta internacionalización es obligatoria. Del mismo modo, nuestro programa promueve la equivalencia de numerosas tesis realizadas en universidades extranjeras.

En próximas reuniones actualizaremos medidas más concretas en función de los datos. Reclamamos que, institucionalmente, se creen procedimientos que faciliten administrativamente dicha participación, que contemplen en especial la equiparación de las distintas políticas académicas extranjeras para su compatibilización con el modelo español, así como que se incremente la financiación que lo permita desde un punto de vista efectivo.

Criterio 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

AS: Se deben especificar los espacios con aplicación directa a la investigación, más allá de la biblioteca, como laboratorios o salas multimedia que puedan tener un uso aplicado en la investigación.

Respuesta:

En la Facultad de Letras existe un espacio de co-working con 12 puestos de trabajo que está a disposición de los doctorandos y becarios y que se pueden reservar, por días y horas, a través del sistema Sucre de la UGR. Del mismo modo, cada Departamento pone a disposición, de forma habitual, de los doctorandos de sus líneas de investigación las salas técnicas de las que disponen. En algunas líneas de investigación, los doctorandos comparten despacho entre ellos o con un profesor/a. En próximas reuniones, abordaremos cómo realizar un listado de los puestos de los que disponen los doctorandos, a través de los representantes de cada línea de investigación.

Tal y como se comentó en la audiencia, tenemos el Laboratorio BilinguaLab de la Línea de investigación de Lengua y Literatura inglesa dirigido por el profesor Cristóbal Lozano Pozo. Comentar, por último, que en el caso de nuestras líneas de investigación los laboratorios físicos son sustituidos por programas e infraestructuras informáticas y bibliográficas para desarrollar la investigación en Humanidades digitales que llevan a cabo, a través de programas, corpus de datos y tratamiento estadístico de los mismos, etc.

AS: Se deben proporcionar recursos que faciliten la comunicación entre los estudiantes, dentro del programa y dentro de sus líneas mediante herramientas de comunicación.

Respuesta:

El estudiantado cuenta con herramientas de comunicación a través de la plataforma del doctorado en el acceso identificado y la web. Además, el correo electrónico es el medio con el que habitualmente se comunican con la Coordinadora, así como con sus representantes de línea, Directores/as y Tutores/as. Se está valorando la creación de una red tipo Instagram o similar propia del programa que permita una mayor interacción y comunicación.

Por otra parte, los doctorandos hacen uso de distintos tipos de redes y grupos para comunicarse entre ellos, que están gestionados por el Representante de los doctorandos en el Programa. Existe un grupo oficial del Programa en Telegram y un perfil oficial en Instagram, ambos difundidos anualmente en las Jornadas de bienvenida.

De igual modo, las Jornadas Doctorales que organiza el programa contribuye a esta comunicación e interacción entre el alumnado:
https://doctorados.ugr.es/lenguastextos/pages/tablon_noticias

Existe igualmente el laboratorio Medialab de la UGR (<https://medialab.ugr.es>), entre los programas y actividades que ofrecen en ocasiones hay algunos relacionados con el doctorado.

AS: Se debe optimizar el uso de infraestructuras y garantizar la adecuación de los espacios físicos en la Facultad de Filosofía y Letras.

Respuesta:

La Facultad de Filosofía y Letras padece un déficit de espacio para las 14 titulaciones que alberga, como señalamos en el autoinforme. Todo ello se refleja a nivel de aulas, despachos y espacios para trabajo de investigación. La Facultad acomete continuas mejoras como la ampliación de la biblioteca, la creación de una sala de co-working para becarios y doctorandos o la remodelación del edificio departamental en el curso 2024-25.

Con la reciente reforma del edificio departamental se han creado espacios y salas multimedia. La Facultad cuenta con el proyecto de creación de un nuevo aulario ubicado en el mismo campus, junto a la Facultad de Psicología, cuya obra ya ha sido licitada y dispone de planos. El plazo de realización es de dos años. Es una acción de mejora acometida por el Centro.

AS: Se debe trabajar para mejorar los datos de resultados de satisfacción con las infraestructuras entre los doctorandos, profesores y egresados.

Respuesta

Teniendo en cuenta la recomendación se valorará el modo trabajar para aumentar unas cifras que se derivan, en gran medida, de las carencias del Centro cuyas infraestructuras no han crecido al ritmo que lo han hecho el alumnado, las titulaciones y el profesorado, y cuya resolución están en curso de ejecución.

AMT: [Se recomienda que el programa de doctorado cuente con PTGAS específico de apoyo al PD](#)

AMT: Se recomienda aumentar la internacionalización, en especial con una mayor participación en programas de movilidad por parte de los doctorandos y la realización de más tesis en cotutela y con mención internacional.

Respuesta:

Las tesis con Mención internacional y las cotutelas van claramente en aumento en el Programa y son recomendadas al alumnado. Una de las medidas institucionales para fomentarla es la dotación de ayudas a la movilidad. El Vicerrectorado de Internacionalización, la EIP y el Plan Propio de la UGR han unificado sus catálogos de becas a la movilidad, y simplificado el procedimiento. De este modo, existe una única convocatoria abierta todo el año a la que se puede concurrir en cualquier momento, con una autobaremación por parte del alumnado, y de rápida resolución.

Desde la Escuela Doctoral de Humanidades, Ciencias Sociales y Jurídicas se promueven todas las cotutelas entrantes y salientes.

Criterio 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

AS: Se deben analizar los datos de satisfacción del estudiantado con los objetivos formativos del programa con posterioridad al curso 2021-2022

AMT: Se recomienda continuar incentivando la movilidad internacional de todos los estudiantes de doctorado.

Respuesta:

Desde el Programa de Doctorado se trabaja de forma continuada en la promoción de la movilidad de nuestros doctorandos/as. El carácter plurilingüe de las distintas líneas de investigación hace de la movilidad un criterio de fundamental valor. La movilidad es obligatoria dentro del programa formativo, en diferentes modalidades siendo la más extensa la de las cotutelas, con dos movildades de tres meses, la de la Mención internacional con un periodo mínimo de tres meses, y otras movildades de entre 1 y 4 semanas son exigidas en el DAD.

Las estancias de investigación requieren de la tutela de un/a responsable en el país en el que se realiza la estancia. Este vínculo suele fructificar y ayudar a mejorar la internacionalización tanto a nivel cuantitativo (a veces la misma persona actúa como tutor/a tras ser recomendada por un doctorando) como cualitativo (se genera "networking", posibilidades de colaboración académica, etc.).

Institucionalmente, se debe trabajar igualmente en este sentido promocionando la movilidad a través de ayudas y una oferta diversificada de convenios internacionales.

Criterio 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

AS: Se deben proporcionar indicaciones concretas de las salidas profesionales y la orientación que reciben los egresados doctores para su inserción laboral, en lugar de proporcionar datos o recursos genéricos para toda la universidad.

Respuesta:

A través de las webs institucionales de la UGR, como la EIP y la del Vicerrectorado de empleabilidad, se ofrece información transversal y específica. Las webs de los Programas de Doctorado no cuentan, en su estructura actual, con un apartado específico para esta información. Se propone estudiar la posibilidad de incluir una pestaña específica para estas orientaciones profesionales, y en su defecto, solicitarlo en las nuevas web institucionales cuyo proceso de migración ya estamos acometiendo.

Las Jornadas de Doctorales que se celebran, tanto a nivel del Programa Lenguas, Textos y Contextos como las de la UGR Jornadas de la Jiffi (<http://jornadasjiffi.ugr.es>), siempre cuentan con charlas y mesas redondas de salidas profesionales para becas y salidas postdoctorales, a cargo de profesionales y antiguos egresados.

En próximas reuniones de la Comisión Académica haremos propuestas a la EDHCSJ para que incluya una formación específica de orientación laboral para egresados junto con las metodológicas. De igual modo, se considerará celebrar unas Jornadas de salidas laborales de forma bianual específicas para nuestro programa.

AS: Se deben establecer procedimientos de seguimiento exhaustivos de los egresados, particularmente los que se contratan fuera del ámbito universitario por la propia Universidad de Granada.

Respuesta:

Consideramos altamente el interés de este seguimiento de salidas profesionales de nuestros egresados, que todas las titulaciones debe ir incorporando como un valor de calidad añadido. Poseemos datos de nuestros egresados/as a través del contacto que mantienen particularmente con los directores/as u otros compañeros. Pero se trata de una información difícil de canalizar y cambiante.

Consideramos que esta nueva función que se debe implementar en el Programa, implica igualmente un apoyo institucional importante, tanto a nivel de recursos humanos como materiales. Es una labor difícil de acometer por parte de la Coordinación sobre todo de Programas con numeroso alumnado como el nuestro (en torno a las 300 doctorandos/as). Debería estar centralizada por la UGR. Nuevas funciones de mejora requieren nuevas dotaciones en personal especializado y financiación.

AS: Se debe reforzar la orientación profesional para mejorar la satisfacción de los doctorandos, ofreciendo más recursos específicos para la inserción laboral fuera del ámbito académico

Respuesta:

Aunque la principal salida de nuestros egresados es la carrera académica, también contamos con otros perfiles fuera de este ámbito. Los más numerosos en la línea de Traducción e Interpretación, aunque no los únicos. En el momento de la audiencia, estos egresados no pudieron conectarse, principalmente porque les coincidía con sus horarios de trabajo, y la falta de tiempo para poder organizarse dado el escaso margen del que dispusimos para la preparación de la audiencia.

En próximas reuniones de la Comisión Académica, trataremos la concreción de esta recomendación, así como de las propuestas esbozadas en el AS "Se deben proporcionar indicaciones concretas de las salidas profesionales y la orientación que reciben los egresados doctores para su inserción laboral".

AS: Se debe sistematizar y completar la recogida de datos de satisfacción de egresados

AS : Se debe mejorar la comunicación con egresados y empleadores.

Respuesta:

Esta recomendación fundamental para el seguimiento y mejora de nuestro Programa de Doctorado, precisa un tratamiento especializado, como se ha comentado, de los datos de estos dos colectivos para poder llevarlo a cabo. Nos proponemos estudiar diversas medidas para canalizar la comunicación con ambos agentes, a través de encuestas y celebración de encuentros tanto para promocionar y dar a conocer las salidas profesionales, como mejorar nuestro programa formativo para atender al perfil demandado.

AS: Se debe analizar la satisfacción de los empleadores con el programa formativo y en su caso establecer acciones de mejora.

AMT: Se recomienda mejorar los servicios de orientación profesional de los egresados.

Respuesta:

En próximas reuniones de la Comisión Académica, de la Escuela Doctoral de Humanidades, Ciencias Sociales y Jurídicas así como del Vicerrectorado de empleabilidad, abordaremos las estrategias a seguir a distintos niveles institucionales para esta mejora.

AMT: Se recomienda incrementar los esfuerzos para contar con un procedimiento de recogida de información de la empleabilidad de los egresados.